INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA
TERMAS DE PAPALLACTA S.A.

Quito, 31 de Marzo del 2014.

En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías, a la resolución # 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, y en mi calidad de Comisario de la empresa, presento mi informe respecto a las operaciones y resultados correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2013, el cual ha sido preparado sobre la base de la información y registros contables que la Administración me ha proporcionado, los mismos que cumplieron con las exigencias de claridad, exactitud y suficiencia para expresar mi opinión al respecto.

De la documentación examinada, se desprende que la Administración de la empresa ha cumplido con las normas legales, con los estatutos sociales y con las disposiciones del Directorio y la Junta General de Accionistas. Se revisaron los libros sociales, los cuales son llevados conforme las normas societarias vigentes. Se examinaron de forma especial las convocatorias, los libros de acciones y accionistas, expedientes de Juntas Generales y nombramientos sin encontrar novedad alguna.

Durante el proceso de revisión se determinó que la compañía cuenta con sistemas y procedimientos de control interno que permite que los registros e información financiera se reflejen en forma real, objetiva y clara. La administración cuenta con procedimientos y mecanismos que aseguran, aunque no de forma absoluta, la utilización legítima y autorizada de los bienes y recursos de la compañía, el nivel de salvaguardia de los activos es razonable.

Las cifras presentadas en los Estados financieros por el año terminado al 31 de Diciembre del 2013 han sido preparadas conforme la técnica contable, los Principios de Contabilidad de General Aceptación, las Normas Internacionales de Contabilidad, las disposiciones legales del fisco y la Superintendencia de Compañías y reflejan en forma objetiva la situación financiera de la empresa.

Señores accionistas, en mi opinión las operaciones y resultados de la empresa por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2013 son reflejados en forma razonable en los correspondientes Estados Financieros, los cuales han sido preparados conforme a principios contables y disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

Wilfrido Herrera
COMISARIO
CPA 17596

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA TERMAS DE PAPALLACTA S.A.

Quito, 31 de Marzo del 2014.

En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías, a la resolución # 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, y en mi calidad de Comisario de la empresa, presento mi informe respecto a las operaciones y resultados correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2013, el cual ha sido preparado sobre la base de la información y registros contables que la Administración me ha proporcionado, los mismos que cumplieron con las exigencias de claridad, exactitud y suficiencia para expresar mi opinión al respecto.

De la documentación examinada, se desprende que la Administración de la empresa ha cumplido con las normas legales, con los estatutos sociales y con las disposiciones del Directorio y la Junta General de Accionistas. Se revisaron los libros sociales, los cuales son llevados conforme las normas societarias vigentes. Se examinaron de forma especial las convocatorias, los libros de acciones y accionistas, expedientes de Juntas Generales y nombramientos sin encontrar novedad alguna.

Durante el proceso de revisión se determinó que la compañía cuenta con sistemas y procedimientos de control interno que permite que los registros e información financiera se reflejen en forma real, objetiva y clara. La administración cuenta con procedimientos y mecanismos que aseguran, aunque no de forma absoluta, la utilización legítima y autorizada de los bienes y recursos de la compañía, el nivel de salvaguardia de los activos es razonable.

Las cifras presentadas en los Estados financieros por el año terminado al 31 de Diciembre del 2013 han sido preparadas conforme la técnica contable, los Principios de Contabilidad de General Aceptación, las Normas Internacionales de Contabilidad, las disposiciones legales del fisco y la Superintendencia de Compañías y reflejan en forma objetiva la situación financiera de la empresa.

Señores accionistas, en mi opinión las operaciones y resultados de la empresa por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2013 son reflejados en forma razonable en los correspondientes Estados Financieros, los cuales han sido preparados conforme a principios contables y disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

Wilfrido Herrera
COMISARIO
CPA 17596